TERMINOS DE REFERENCIA
SEGUNDO LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA
SERVICIOS DE PUBLICACION POR MEDIOS ESCRITOS

Caacupé,……. de 2010

Señor.

Telef.:
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación del Tercer Departamento de la Cordillera, a los efectos de invitarles a participar en el procedimiento de contratación directa_ segundo llamado para los **"SERVICIOS DE PUBLICACION POR MEDIOS ESCRITOS"**

El plazo límite para la presentación de la oferta es hasta el día **29 de marzo** hasta las **09:30 hs**.

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan: Términos de referencia:
Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.
Anexo 2. Formulario de presentación de oferta.
Anexo 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago.

Forma de Pago: El pago se realizara conforme al Plan financiero del Gobierno Departamental de Cordillera., debido a que el presupuesto destinado a la presente convocatoria se halla sujeto a l mismo, no se establece anticipo alguno.

Atentamente.

Abg. Pedro Benjamín Vera.
Encargado U.O.C.

ANEXO 1

INSTRUCCIONES PARA LOS OFERENTES Y DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA

1. La Convocante _***Gobernación del Tercer Departamento de la Cordillera*** emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la Contratación Directa convocada por la Institución Departamental para los **SERVICIOS DE PUBLICACION POR MEDIOS ESCRITOS.**

2. La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo y lugar de entrega de los servicios y condiciones de pago se especifican en el **Anexo 3.**

3. Los fondos para la presente contratación se encuentran previstos en los rubros FF 260-10-001 Recursos del Tesoro Genuino y 30 -007 Aportes del Gobierno Central con Juegos de Azar del Presupuesto del presente ejercicio fiscal.

4. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03

5. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,
   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
   - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.
6. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas

7. Todo Oferente potencial que requiera alguna **ACLARACIÓN** sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta **el día 24 de marzo del corriente hasta las 12:00 hs.** en el local de la Gobernación de Cordillera, sito Dr. Venancio Pino y Pozo de la Virgen de la ciudad de Caacupé La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py)

8. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta **3*(tres) días antes de la apertura de sobres.*** Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

9. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

10. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano. Se permitirán la presentación de catálogos y/o folletos en el idioma de origen de los servicios, acompañados con la traducción correspondiente realizado por un profesional matriculado.

11. **El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:**
    a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en **Anexo 2.**
    b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
    c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
    d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
    e) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
    f) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
    g) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Observaciones:
1. Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e). f), g) y h), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

2. En caso de no estar inscrito en el SIPE, presentar una Declaración Jurada que en caso de salir adjudicado procederá a inscribirse en el SIPE

12. **La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES**. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

13. **Las ofertas deberán permanecer válidas por *30(treinta)* días**, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como **Anexo 2.**

14. **Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados y lacrados** dirigidos a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.

15. **Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente**. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.

16. Las **OFERTAS DEBERÁN SER RECIBIDAS** por la Convocante en mesa de entrada central de la Gobernación de Cordillera, sito Dr. Venancio Pino y Pozo de la Virgen de la ciudad de Caacupé a más tardar el **día 29 de marzo de 2010 hasta las 09:30 horas**. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

17. La Convocante llevará a cabo el **ACTO DE APERTURA DE LAS OFERTAS** en público en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), el **día 29 de marzo de 2010 a las 10:00 horas**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto Nº 21909.

18. Para La Evaluación Y Comparación De Las Ofertas, La Convocante Utilizará Los Siguientes Criterios**:**

LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN SON LOS SIGUIENTES:

1. CAPACIDAD LEGAL*:*

a) No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;

b) *Tener capacidad legal: presentado los documentos solicitados en el **ítem Nº 11** del **ANEXO I**. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia*

2. EXPERIENCIA: *Los fines comerciales y/o actividad principal de la empresa deberán estar vinculados y/o relacionados con la prestación de los servicios y/o provisión de bienes solicitados en el presente llamado***.** *Presentar Referencia de prestación de servicios de la misma naturaleza.*

3. CAPACIDAD FINANCIERA: *Con excepción de las contrataciones de Obras, como regla general, no se considera necesario exigir requisitos de capacidad financiera*

Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de servicios, servicios u obras a contratar.

19. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: ***POR EL TOTAL***

20. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

21. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).

22. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

23. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

Anexo 2
Formulário de carta/oferta.
Procedimiento de contratación directa.
Adquisición de bienes o contratación de servicios.

Señores:
Gobernación de Cordillera
Contratación Directa para los **SERVICIOS DE PUBLICACIÓN POR MEDIOS ESCRITOS**
ID N° : _____

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;
2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
3. Contamos con las **calificaciones** requeridas para ejecutar el contrato.
4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No: _____*[**indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda si las hubiere];***

5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente: El cual se deberá presentar conforme a lo solicitado por la institución Departamental en el **ANEXO 3**

Planilla de Precios

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Código	Descripción	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Cantidad	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	*821015 04-001*	Servicios de Publicación en un diario nacional para licitación: 2(dos) columnas, medidas: 13 cm. X 8cm. Pagina intermedia, Blanco y Negro.	*Ejemplar*			*Unidad*	*[indicar el precio unitario por ítem]*	*5*	*[indicar el precio total por ítem]*
							Precio Total con impuestos		

El precio total es de guaraníes _____(*completar en letras*)_____

6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de **30 (treinta) días**, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la **Convocante una multa equivalente al *3% (*Tres por ciento) del monto total de la oferta.**

7. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes.

8. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30

9. y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____*(firma)*_____
Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)
Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

ANEXO 3.

1. CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	**821015 04-001**	Servicios de Publicación en un diario nacional para licitación: 2(dos) columnas, medidas: 13 cm. X 8cm. Pagina intermedia, Blanco y Negro.	**5**		
Total con impuestos					

Obs: cada publicación comprenden tres (3) días.----------

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES / SERVICIOS REQUERIDOS

- Las publicaciones serán realizadas en las fechas indicadas por la Gobernación de Cordillera.

- El contenido de las publicaciones serán presentadas por la Gobernación de Cordillera junto con la orden de servicios, el mismo será publicado en forma íntegra sin modificaciones de ninguna índole. Las mismas corresponden a 2(dos) publicaciones de licitaciones por un espacio de 3 (tres) días corridos.

- La Orden de servicios podrá ser remitida vía fax y/o correo electrónico.

- **Las aclaraciones respecto a los servicios solicitados podrán ser realizados por escrito desde la fecha de publicación del llamado en el Portal de Contrataciones y/o una vez recibido la invitación hasta la fecha tope de aclaración correspondiente**.

1.1 Generalidades.

1. El contratista deberá realizar los servicios de publicación de conformidad a las especificaciones técnicas.

2. Mantener la oferta sin variación de precio hasta la culminación del contrato firmado.

3. Los fines comerciales de la empresa deberán estar vinculados con la prestación de servicios solicitados en el presente llamado.

4. El contrato a celebrarse con la empresa adjudicada se realizara en forma directa con la misma y no se aceptara en ningún caso subcontrataciones.

5. La Gobernación del Tercer Departamento de Cordillera descalificara toda oferta que no cumpla con lo establecido en la presente Solicitud de Cotización.

6. Ninguna de las condiciones citadas en el presente termino de referencia, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrá ser negociada – Art.20 inc. F) de la Ley 2051/03 " De Contrataciones Públicas"

- **Reajuste de precios:** Los precios ofertados y adjudicados, estarán sujetos a reajuste de precios, siempre y cuando exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y ésta se vea reflejada en el Índice de Precios de Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento (15%) sobre la inflación oficial.

Fórmula a Aplicar: $P = Po \times \frac{C}{Co}$;

Donde:

P = Precio reajustado de la Oferta.
Po = Precio Original de la Oferta.

C = Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente al día anterior de la emisión de la factura.
Co= Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente a la fecha de Apertura de sobre-ofertas.

- **Ninguna de las condiciones citadas en el presente término de referencia, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrá ser negociada – Art. 20 inc. f).de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**

3. PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES /O DE REALIZACION DE LOS SERVICIOS.
Sera inmediata a partir de la firma del contrato conforme a los requerimientos de la Gobernación.

4. CONDICIONES DE PAGO
El pago se realizara conforme al Plan financiero del Gobierno Departamental de Cordillera., debido a que el presupuesto destinado a la presente convocatoria se halla sujeto a l mismo, no se establece anticipo alguno.

…///…